

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA**

**"COMERCIAL MENDIETA PULLA CIA. LTDA. EN DISOLUCION"**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de abril de dos mil quince, a las diez y siete horas, se reúnen en el local de la Compañía **COMERCIAL MENDIETA PULLA CIA. LTDA. EN DISOLUCION**, ubicada en la Calle Camino a las Penas 2-78 y del Paltán, los socios de la misma, señores: Lourdes Catalina Pulla Vimos y Freddy Sebastián Mendieta Pulla; quienes en conjunto representan el cien por ciento (100%) de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía; resuelven en constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, fundamentados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación Sobre el informe del Gerente por el ejercicio económico del 2014.
2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del 2014.
3. Absorción de pérdidas.
4. Reactivación de la compañía.

Los socios presentes aprueban el orden del día de la Junta, la cual es presidida por el señor Presidente Freddy Sebastián Mendieta Pulla y actúa como Secretaria, la Srá. Gerente. Lourdes Catalina Pulla Vimos.

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE  
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014.**

El Señor Presidente comienza dando lectura de los estados financieros, cortados al 31 de diciembre del 2014, y explica, que están elaborados de acuerdo con las leyes vigentes; y que además, reflejan la situación real de la Compañía, una vez conocidos y sometidos a votación, son aprobados por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014.- La Señora Catalina Pulla Vimos, Gerente de la compañía da lectura del Informe correspondiente al ejercicio económico 2014, en la que da a conocer sobre la situación de la Compañía que es muy preocupante por cuanto se encuentra inmersa en la causal de disolución dictada por la Superintendencia de Compañías, pone a consideración de los socios su informe y en forma unánime es aprobado.

El Señor Presidente Pide la palabra y manifiesta su agradecimiento y respaldo total de las labores desarrolladas por la Sra. Gerente, deseándole éxitos para el próximo año.

3.- ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS.- De la misma manera el señor Presidente da a conocer los resultados de los balances y mociona, que se puede tomar de las cuentas Aportes para Futuras capitalizaciones que tiene un saldo de \$ 73.876,17 y de la cuenta Utilidades acumuladas del año 2010, con un saldo de \$ 32.771,81, con este monto total solicita que si se pudiera absorber las pérdidas generadas en los tres años, que da un total de 106.647,98, que de acuerdo a los balances, cuyo valores son: al 31 de diciembre del año 2011 asciende a \$ 52.769,46 dólares; al 31 de diciembre del 2012, asciende a \$ 29.373,04; dólares y al 31 de diciembre del 2013, asciende a \$ 24.505,48 dólares, y poder salir de la causal que le afecta a la Compañía. Se somete a consideración de los socios y luego de algunas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad de esta manera para que se pueda cubrir las pérdidas y seguir adelante con la compañía.

La Junta autoriza lo solicitado y pide que se comunique a la Sra. Contadora realizar los ajustes contables respectivos en los estados financieros. Una vez que se ha solucionado la causal que produjo la disolución se procede al siguiente punto del orden del día.

#### 4.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

La señora Lourdes Catalina Pulla Vimos, Representante Legal, expone la necesidad de reactivar a la Compañía, por encontrarse disuelta de acuerdo al Art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías, motivo por el cual, la Superintendencia de Compañías, ha ordenado la Disolución y Liquidación de la misma, con Resolución No. 758 de fecha 19 de diciembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 13 de enero del 2015,

bajo el No. 30. Se somete a consideración de los Socios, para que se resuelva: si se continúa con el proceso de liquidación o se reactiva la Compañía; Luego de las decisiones adoptadas por unanimidad, la Junta Ordinaria Universal de socios de la compañía **COMERCIAL MENDIETA PULLA CIA. LTDA. EN DISOLUCION**, resuelven reactivarla.

Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día constantes en la convocatoria, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión, se da lectura y se la aprueba, firmando para constancia y validez los asistentes.

Sin tener más que tratar y siendo las diez y nueve horas se da por terminado la sesión.



Lourdes Catalina Pulla Vimos  
SOCIA - GERENTE



Sebastián Mendieta Pulla  
SOCIO - PRESIDENTE